

ACTA DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIA -052 de 2017

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE PIEZAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PROMOCIONAL DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE CAQUETÁ, COMO DESTINO DE NATURALEZA Y AVENTURA"

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día 28 de Agosto de 2017, publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-052-2017, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$483.378.000) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Que el día 8 de Septiembre de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

PROponentes
UNIÓN TEMPORAL FONTUR COLOMBIA 2017 (VIRTUAL TELEVISIÓN LTDA 50% y RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS 50%)
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO CORFOCOM
LA RED ILMS S.A.S.
UNIÓN TEMPORAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL CAQUETÁ (FUNDACION PROYECTANDO OBRA SOCIAL, ESPERANZA Y VIDA PARA COLOMBIA – PROSVIECOL 60%, PRODUCCIONES JU TV un 30% y TI TECNOLOGIA E INFORMATICA S.A.S.)
RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES Y CIA LTDA
FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.
LULO FILMS S.A.S.
GUALA FILMS S.A.S.
CENTURY MEDIA S.A.S.
LAMUVI FILMS
LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.
NATIVE FILMS
OJO POR OJO S.A.S.

TERCERO. Que el día 14 de Septiembre de 2017, FONTUR solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios estableciendo como fecha límite para su presentación el 18 de Septiembre de 2017, término dentro del cual los proponentes OJO POR OJO S.A.S., LULO FILMS S.A.S., LAMUVI FILMS y LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S. no allegaron la documentación solicitada.

ACTA DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIA –052 de 2017

CUARTO. Que el 26 de Septiembre de 2017, FONTUR remitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFIVCACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN
UNIÓN TEMPORAL FONTUR COLOMBIA 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO CORFOCOM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
UNIÓN TEMPORAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL CAQUETÁ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
LA RED ILMs S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
LULO FILMS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
GUALA FILMS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CENTURY MEDIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
LAMUVI FILMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
NATIVE FILMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
OJO POR OJO S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

*NOTA 1: Los proponentes OJO POR OJO S.A.S, LULO FILMS, LAMUVI FILMS y LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES, fueron rechazados, toda vez que se encuentran incurso en la causal de rechazo establecida en el numeral 5.5. Causales de rechazo literal i) "Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR", de los términos del proceso de selección FNTIA 052- 2017*

ACTA DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIA -052 de 2017

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

No.	Proponentes	Propuesta Económica	Valor agregado	Criterios de Calificación	Total de Puntos
1	CORFOCOM-COLOMBIA	20	0	0	20
2	UNIÓN TEMPORAL FONTUR COLOMBIA 2017	15	30	0	45
3	RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES	30	0	30	60
4	FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S	25	20	0	45
5	CENTURY MEDIA	35	0	20	55
6	FUNDACIÓN NATIVE FLIMS	40	10	20	70

QUINTO. Que del informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación se dio traslado para la presentación de observaciones los días 27 al 28 de Septiembre de 2017, término durante el cual los proponentes UNIÓN TEMPORAL FONTUR COLOMBIA 2017, RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES, FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S, CENTURY MEDIA S.A.S. y LA RED ILMS S.A.S. presentaron observaciones.

SEXTO. Que el 10 de octubre de 2017 FONTUR, remitió respuesta a las Observaciones presentadas al informe preliminar, en virtud de las cuales el Informe Final de Evaluación se modificó en los siguientes términos:

CONSOLIDADO CRITERIOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN
UNIÓN TEMPORAL FONTUR COLOMBIA 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO CORFOCOM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
UNIÓN TEMPORAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL CAQUETÁ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

ACTA DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIA -052 de 2017

LA RED FILMS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITA
RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
LULO FILMS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
GUALA FILMS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CENTURY MEDIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
LAMUVI FILMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
NATIVE FILMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
OJO POR OJO S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

No.	Proponentes	Propuesta Económica	Valor agregado	Criterios de Calificación	Total de Puntos
1	UNIÓN TEMPORAL FONTUR COLOMBIA 2017	15	30	30	75
2	RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES	25	0	30	55
3	FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S	20	20	30	70
4	CENTURY MEDIA	30	0	30	60
5	LA RED ILM	35	0	30	65
6	FUNDACIÓN NATIVE FILMS	40	10	20	70

En mérito de lo expuesto, FONTUR

RESUELVE

PRIMERO: Seleccionar a UNIÓN TEMPORAL FONTUR COLOMBIA 2017, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta FNTIA-052 de 2017, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$439.873.980) Moneda Corriente IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a CARLOS CASTELLANOS HINESTROSA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.304.367 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL FONTUR COLOMBIA 2017.



ACTA DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIA -052 de 2017

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co), y en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), y remitir por correo electrónico a los proponentes interesados.

Dado en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Octubre de 2017.

Original firmado  
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
Representante Legal P.A FONTUR

Proyecto: Cristobal Maya.

Revisó: Carolina Miranda Escandón

Revisó: Kevin Alberto Rueda /Profesional Promoción y Mercadeo- Nancy Medina/Gerente de Promoción Y Mercadeo

Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.